

**RESOLUCIÓN N° 1042/21 - D.-
CORRIENTES, 28 de mayo de 2021.-**

VISTO:

El Expte. N° 10-2021-01464, por el cual se efectúan los trámites pertinentes con el objeto de atender los gastos de adquisición de dos (2) gazebos, destinados a las actividades de presencialidad cuidada; y

CONSIDERANDO:

El informe N° 272/2021 producido por la Dirección de Gestión Económica Financiera obrante a fs. 03;

Que se realizó la Contratación Directa N° 01/2021 - Procedimiento Especial U.N.N.E. Res. N° 909/16-C.S. - Art. 1° - Inciso b), Decreto 820/2020 y Resolución N° 2156/20-C.S.;

El cuadro comparativo de precios obrante a fs.43;

El informe de fs. 43, producido por la Secretaria de Extensión Universitaria de esta Casa, Méd. Diana Inés Cabral;

El Acta de Preadjudicación N° 013/2021 producida por la Comisión de Preadjudicación;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa N° 01/2021 - Procedimiento Especial U.N.N.E., tramitada por Expte. N° 10-2021-01464.

ARTICULO 2°: Adjudicar por informe técnico y por ser única oferta admisible, a favor de la Firma "**LEDESMA JAVIER**", de la ciudad de Corrientes, el renglón que seguidamente se detalla y por el importe que se especifica:

| LEDESMA JAVIER | | | |
|----------------|------|---|---------------|
| RGL | CANT | ARTICULO | PRECIO |
| 01 | 2 | Gazebo. Sistema auto armable. Estructura de acero de alta resistencia. Material del sobretecho y las paredes: Tejido de poliéster 420D Oxford con una densidad de 280 grs/m2 impermeable. Recubrimiento de PVC. Sistema doble de cierres para las paredes. Sistema de trabas metálicas. Dimensiones: 3 x 3 metros. Co) 3 paredes de tejido Oxford 420D. Superficie efectiva: 12.5 m2. Altura de los laterales: 2.30 metros. Altura del centro: 3.20 metros. Tubos estructurales exteriores: 30 mm x 30 mm x 0.6 mm de espesor. Tubos estructurales inferiores: 25 mm x 25 mm x 0.65 mm de espesor. Tubos estructurales transversales: 25 mm x 14 mm x 0.8 mm de espesor. Color: Disponible. | \$ 108.000,00 |


ARTICULO 3°: Autorizar a favor de la Firma "**LEDESMA JAVIER**" de la ciudad de Corrientes, la liquidación y pago de **PESOS CIENTO OCHO MIL (\$ 108.000,00)**, por la adquisición citada, con imputación del gasto con cargo a la Pda. 4.43.435 "Equipo educacional y recreativo" - Recurso: Fondo de Terceros - UNNE SALUD - Ejercicio 2021.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Sra. CORDELIA AUCHTER DE SANTILLAN
Secretaria Administrativa

OS

ES COPIA


Prof. GERARDO OMAR LARROZA
Decano
Sra. CORDELIA AUCHTER de SANTILLAN
Secretaria Administrativa
Facultad de Medicina U N N E